

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS  
Apartado 41029 – Estación Minillas  
Santurce, Puerto Rico 00940-1029  
Teléfono: 722-0101, Ext. 19191

SUBASTA

RAMPA DE ACCESO Y MEJORAS ADICIONALES  
PARA CUMPLIMIENTO CON LEY ADA  
Centro de Gobierno, Coamo, Puerto Rico  
AEP-2210A

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para la construcción de una rampa de acceso en hormigón para el edificio antes mencionado y mejoras propuestas a los baños existentes para el cumplimiento de los mismos con la Ley ADA (*American with Disabilities Act*). Estos trabajos incluyen además, pero no se limitan, al reemplazo de losa estructural y terminaciones en piso, paredes y plafones, trabajos de empañetado y pintura en superficies de hormigón, trabajos de impermeabilización en nuevas superficies de techo (mayormente techos en voladizo), reemplazo de drenajes pluviales y reubicación de luminarias exteriores; todo de acuerdo a los Documentos de Contrato.

Los interesados están invitados a una **PRESUBASTA Y VISITA COMPULSORIA**, a celebrarse en las instalaciones existentes del Centro de Gobierno, ubicado en la Carretera Estatal PR-153, Km. 19 (Calle Baldorioty), Coamo, Puerto Rico, y a la **SUBASTA**, a celebrarse en el Salón de Audiencias de la AEP, ubicado en el Piso P del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas – CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico, en las fechas y horas indicadas a continuación:

<u>PRESUBASTA Y VISITA COMPULSORIA</u>	<u>SUBASTA</u>	<u>COSTO POR DOCUMENTOS</u>
jueves 12/junio/2014 10:00 a.m.	martes 1/julio/2014 2:00 p.m.	\$ 60.00

Los documentos de subasta podrán obtenerse, a partir del martes, 10 de junio de 2014, hasta el viernes, 13 de junio de 2014 (en horario de 8:00 a.m. @ 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. @ 4:00 p.m.), en la División de Subastas, localizada en el Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP, la cual **no** será reembolsada.

Solo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta subasta, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la pre-subasta y visita compulsoria, en las fechas antes mencionadas, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

**SUBASTA**

**RAMPA DE ACCESO Y MEJORAS ADICIONALES  
PARA CUMPLIMIENTO CON LEY ADA**

**Centro de Gobierno, Coamo, P.R. / AEP-2210A**

**Página # 2**

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los Documentos de Contrato, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en la División de Subastas de la AEP, o por correo electrónico a: subastas@aep.pr.gov, **en o antes de las 4:00 p.m. del jueves, 19 de junio de 2014. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.**

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la licitación pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada.

Las licitaciones deberán ser sometidas en sobre manila sellado (incluyendo copia en formato digital – CD), dirigido a: **LICITACIÓN SUBASTA: RAMPA DE ACCESO Y MEJORAS ADICIONALES PARA CUMPLIMIENTO CON LEY ADA, CENTRO DE GOBIERNO, COAMO, PUERTO RICO, PROYECTO AEP-2210A, nombre y dirección del licitador, fecha y hora de la subasta. La AEP no aceptará licitaciones sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.**

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.

  
Ing. Angel L. González Carrasquillo  
Director Ejecutivo